



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago de Licencia Anual Proporcional - Mónica Sánchez Gavier

VISTO:

Que por Expte. 0053402/2019, la Sra. Mónica Sánchez Gavier solicita se abonen las vacaciones al año 2019 por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 538/19, se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mónica Sánchez Gavier a partir del 22 de octubre del presente año, al cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial;

Que el Decreto 366/06, en su artículo 90º, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. Mónica Sánchez Gavier (Leg.20688), el importe correspondiente a 7 (siete) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2019, en el cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial que desempeñaba en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Mónica Sánchez Gavier deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar

